

Zurich México lanza el primer seguro especializado para contenedores en el país

Ciudad de México, 4 de septiembre de 2025. — Zurich México presenta al mercado un nuevo seguro pionero para la protección de contenedores, siendo la primera aseguradora en el país que ofrece esta cobertura especializada diseñada para mitigar los riesgos logísticos en operaciones terrestres.

Este producto responde a una necesidad creciente del sector logístico y de transporte, al ofrecer cobertura directa sobre contenedores durante su tránsito terrestre —desde su entrega por parte de la naviera hasta su devolución en vacío.

Según estudios de Zurich, actualmente, menos del 40% de los TEUs —unidad de medida estándar que equivale a un contenedor de 20 pies de largo— en México cuentan con algún tipo de protección contra daños materiales, a pesar de que se mueven más de 9 millones de estos contenedores anualmente, lo que equivale a 59.1 millones de toneladas de mercancía.

“Con este lanzamiento, Zurich México reafirma su compromiso con la innovación en el sector asegurador, ofreciendo soluciones alineadas con los desafíos reales del comercio internacional y nacional”, señaló Celso Soares, Director de Suscripciones de Zurich México.

La póliza cubre desde daños materiales —totales o parciales— hasta robo con violencia, riesgos ordinarios de tránsito, gastos de limpieza extraordinarios y multas por demoras. Puede contratarse para contenedores secos, refrigerados (Reefer) o especiales, tanto en formatos de 20’ como 40’.

Este seguro no sustituye al de carga, sino que lo complementa. Contratar ambos brinda a los operadores logísticos una protección integral, reduciendo significativamente la exposición financiera ante siniestros.

“Somos conscientes de que el 70% del movimiento de contenedores lo realiza el transporte terrestre y que las cifras de robo y daño siguen siendo un riesgo latente. Por eso desarrollamos una solución específica que no existía hasta hoy”, agregó el vocero.

Este seguro estará disponible a nivel nacional para clientes corporativos y operadores logísticos a partir del 4 de septiembre con contratación directa a través de canales Zurich o intermediarios autorizados.

